



## Informativo al Bloque por la Infancia, 29 AGOSTO 2017.

Este mes ha visto disminuir la presión sobre SENAME, al mismo tiempo que, desde el Ejecutivo, buscan acelerar la tramitación de algunos proyectos de ley; Defensor y Servicios nuevos. En tal sentido, se hace evidente el trabajo por alinear, **a como dé lugar**, a sus parlamentarios en las diversas comisiones, tanto en la Cámara como en el Senado, donde se están discutiendo los diversos proyectos de ley en infancia.

Es digno de constatar que el mes se inició con una movilización social en favor de la infancia, surgida primero

espontáneamente pero, canalizada y organizada luego por las diversas redes en coordinación compartida. El Bloque dejó en libertad de acción a todas las redes e instituciones que se reconocen parte, con el fin de que fueran ellas las protagonistas de esta



tarea. La movilización convocó a varias miles de personas, en un frío sábado del 05 de agosto en Santiago, las cuales marcharon entre Plaza Italia y Los Héroes.



## 1. Proyecto de Ley de Sistema de Garantías.

A pesar de las evidentes insuficiencias de este proyecto de ley (explicitadas por todos los invitados asistentes entre mayo y agosto 2017 y refrendadas por las opiniones de los propios senadores), la **Comisión Especial de Infancia del Senado**, el día 08 de agosto, luego



de escuchar al Ministro Barraza, procedió a la votación en general del proyecto, el que fue aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones. De esta manera, la Comisión entregó con fecha 22 de agosto 2017, un primer informe comparado<sup>1</sup>.

Si bien, normalmente esta votación en general cierra el periodo de invitaciones a externos, la Comisión consideró necesario invitar a la sesión del 22 de agosto a representantes de la Asociación Nacional de Televisión.

El proyecto debiese pasar, los primeros días de septiembre, a la Sala del Senado, para ser votada en general y volver a discusión en particular de su articulado, a la Comisión Especial de Infancia.

A pesar de las opiniones manifestadas por las autoridades del Ejecutivo en orden a que buscarían reforzar el articulado en los títulos III y IV, hasta la fecha no se conocen iniciativas al respecto.

## 2. Proyecto del Defensor de la Niñez.

En la Comisión Familia de la Cámara, luego de varias sesiones de escuchar opiniones externas, el día 02 de agosto este proyecto fue votado en general, siendo aprobado por unanimidad. Se inició por tanto, el periodo de indicaciones, para dar curso luego a la discusión en particular del articulado del proyecto de ley. Se recibieron 99 indicaciones e incluso, el día 10 de agosto el Ejecutivo repuso indicaciones que habían sido rechazadas en el Senado, concretamente, se repuso la propuesta de que fuese el Consejo del INDH quién realizara la selección a proponer al Senado. De igual manera, el Ejecutivo hizo saber a la comisión que no se contarían con más recursos de los ya asignados (esto surgió por la propuestas en las presentaciones, en orden de asegurarle al Defensor presencia regional y un sistema estructurado, para la recepción de quejas).

A fines de agosto, la discusión en particular estaba en el artículo 9º.

---

<sup>1</sup> Dicho informe es exactamente igual, **aún**, al recepcionado desde la Cámara, dado que, será en la discusión en particular donde se incorporarán las indicaciones que los parlamentarios consideren necesarias.

Podemos constatar que, desde las indicaciones de parlamentarios/as como Karla Rubilar, Claudia Nogueira, Daniella Cicardini, Denise Pascal y Ramón Farías, el articulado se ha ido reforzando justamente en aspectos que la



Comisión Especial no había priorizado. En tal sentido, han sido particularmente importantes los debates en torno al artículo 4º relativo a las funciones de la Defensoría.

Cuando se retome la discusión, probablemente el 06 de septiembre próximo, se entrará de lleno al tema de la designación, al respecto, inevitablemente tres posiciones se confrontarán, teniendo como **trasfondo la transparencia e independencia efectiva del proceso y el grado real de participación** de las organizaciones de la sociedad civil en dicho proceso:

- La posición, vía indicación del propio Ejecutivo, apoyada también por una indicación de los parlamentarios; Farías, Cicardini y Pascal en orden a que este será designado por acuerdo del Senado, con mayoría absoluta, a partir de **una propuesta** levantada en **concurso público por el Consejo del INDH**, debiendo haber escuchado a los organismos de la sociedad civil y a académicos de trayectoria.
- La posición levantada, vía indicación, por la Diputada Karla Rubilar en orden a que decidirá el Senado, adoptado por los dos tercios de sus miembros, a partir de **una terna** levantada **por la Comisión de DDHH de la Cámara**, y donde esta deberá escuchar al Consejo del INDH, a organismos de las sociedad civil, al Consejo de Participación Ciudadana y a académicos.  
Esta posición ha sido sustentada, desde septiembre 2016, por el Bloque, dada las pocas garantías que da el Consejo del INDH y la necesidad de asegurar la independencia del defensor, respecto del Instituto (aspecto que ha estado permanentemente en tensión, desde antes de la presentación de este proyecto de ley).
- La posición levantada por las diputadas; Nogueira, Sabat y Rubilar en orden a que decida el Senado, adoptado por los dos tercios, a partir de propuesta de **terna** levantada en **concurso público por la Corte Suprema**, debiendo esta escuchar en particular a las organizaciones de la sociedad civil.

El ritmo de esta discusión, con tres sesiones semanales en la Comisión, permite suponer que el debate en torno a este proyecto de ley, podría estar terminando a fines de septiembre, para ir entonces a la Sala de la Cámara y continuar con el trámite correspondiente (por ejemplo, de acuerdo a Reglamento, volver a la Cámara de origen, para que sean votadas las modificaciones introducidas en la Comisión Familia).

### **3. Proyecto de ley de la Subsecretaría de la Niñez.**

El 08 agosto 2017 la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara recibió a las autoridades de gobierno, encabezadas por el Ministro Marcos Barraza, para tomar conocimiento del proyecto de ley por boca del Ejecutivo.

Luego de aquello, la Comisión debió concentrar toda su atención en el proyecto de ley del Ministerio de Pueblos Indígenas, al cual el Ejecutivo le puso “*discusión inmediata*” (lo que implica que tienen 6 días corridos, para agotar la discusión en particular del proyecto en trámite).

Normalmente, durante la primera semana de septiembre se debiese retomar el conocimiento de este proyecto de ley, abriéndose un periodo de escucha de presentaciones de externos.

Como Bloque, se solicitó ser invitado a exponer y dicha solicitud fue recepcionada, aunque no se ha recibido respuesta.

Como ha sucedido en los otros proyectos, hasta el día de hoy el Ejecutivo no ha dado señales de querer mejorar sustantivamente los contenidos de este proyecto de ley.

### **4. Proyecto del Servicio de Protección.**

El 02 de agosto pasado, se realizaron las últimas presentaciones de externos y la comisión decidió votar el general el proyecto de ley, siendo aprobado.

Se suscitó un desacuerdo respecto del mecanismos para la presentación de indicaciones, dado que la comisión consideraba conveniente que, en base a lo escuchado, el Ejecutivo presentara primero indicaciones que pudieran ser integradas a la discusión en particular, sin embargo, el Ejecutivo a través del Ministro Barraza, consideró que no correspondía tal posibilidad y más bien eran los parlamentarios los que debían realizar indicaciones a las cuales, con posterioridad, el Ejecutivo reaccionaría. En vista de este impase se acordó formar una Mesa Técnica con los asesores de los parlamentarios y los asesores del Ejecutivo, con el fin de consensuar una manera de operar y, en lo posible, llegar a indicaciones a compartir. Se dieron dos semanas para el trabajo de esta Mesa, con el fin de retomar el trabajo de la Comisión en este proyecto a principios de septiembre, estableciendo entonces, los plazos para las indicaciones.

Con fecha 16 de agosto, la AINFA (Asociación Gremial de Infancia y Adolescencia), contando con el apoyo de la secretaría del Bloque, presentó al Presidente de la Comisión Constitución de la Cámara y a los miembros de aquella, indicaciones que buscan mejorar sustantivamente dicho proyecto de ley.

## 5. Proyecto del Servicio de Reinserción Social.

En la Comisión de Constitución del Senado se realizaron presentación de externos, sobre los contenidos del Proyecto de Ley.

La opinión que causó mayores expectativas fue la de la Corte Suprema la que se excusó 2 veces de asistir, haciéndose presente recién a la tercera invitación. En el intertanto la Corte Suprema emitió un informe crítico del proyecto y, en particular, del hecho no haberse concordado los términos, en materia de recursos, para los cambios propuestos, entre los que se incluyen la generación de tribunales especializados. Desde el Ejecutivo, se informó ante la Comisión que estos temas fueron tratados en su momento con la Unidad de Estudio del Poder Judicial.



No obstante la tensión anterior, el día 23 de agosto se aprobó en general el proyecto en cuestión con 4 votos a favor (de 5) y ahora, debe pasar a la Sala del Senado, para su discusión en general y votación respectiva, volviendo luego para indicaciones e iniciar la discusión en particular.

## 6.- Otras actividades:

Durante agosto, diversas conversaciones, formales e informales, se han estado realizando entre la vocería del Bloque y diversos representantes de los Comandos en Campaña de los Presidenciables, en vista a presentar primero y ver la viabilidad de concordar algunos contenidos relativos a infancia, en los futuros programas de Gobierno.

**Secretaría Bloque X la Infancia  
29 agosto 2017**